

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.
HORARIO DE VERANO.—Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

GOBIERNO DE LA NACION

Ministerio de Trabajo

DECRETO de 20 de febrero de 1953 por el que se dictan normas a los efectos de coordinación y unificación de seguros sociales.

Establecidos por los Decretos de 29 de diciembre de 1948 y 7 de junio de 1949 el salario-base de la cotización de los seguros y subsidios sociales obligatorios y Montepíos y Mutualidades Laborales, y habiéndose dispuesto por Orden de 30 de junio de 1952 el ingreso mensual de la cuota unificada respecto a los seguros y subsidios sociales obligatorios, se hace necesario seguir la misma norma para las liquidaciones correspondientes a los Montepíos y Mutualidades Laborales, a fin de lograr la más amplia unificación en el sistema recaudatorio de ambos regímenes de previsión.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Dispongo:

Artículo primero. Las cuotas unificadas de los subsidios y seguros sociales obligatorios, vejez e invalidez, enfermedad y subsidios familiares, así como las de los Montepíos y Mutualidades Laborales y la cuota sindical, serán satisfechas mensualmente por las Empresas durante el mes siguiente al que correspondan su devengo.

Artículo segundo. Por el Ministerio de Trabajo se dictarán las disposiciones precisas para coordinar y unificar, en la mayor medida posible, el sistema que han de seguir las Empresas al hacer efectivas las cuotas a que se refiere el artículo anterior.

Artículo tercero. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo dispuesto en este Decreto, y especialmente el artículo octavo del Decreto de 12 de marzo de 1952 y el párrafo segundo del artículo sexto del Decreto de 7 de junio de 1949.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid, a 20 de febrero de 1953.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,

JOSE ANTONIO GIRON DE VELASCO

(Publicado en el Boletín Oficial del Estado del día 16 de abril.)

(G. C.—1.556)

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general

El día 28 de mayo próximo, y hora de las diez de la mañana, en el Almacén de Subastas de la Estación de Madrid

(paseo Imperial), tendrá lugar la venta en pública subasta de los equipajes y objetos depositados en consignación y no recogidos por sus dueños y consignatarios, así como la de los bultos encontrados en los coches, vías y estaciones, y no reclamados por sus dueños en las dependencias de la R. E. N. F. E.

Los lotes de los referidos objetos estarán expuestos al público durante los días 25, 26 y 27 del citado mes de mayo, en sus horas de nueve a trece de la mañana.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 16 de abril de 1953.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—1.560) (O.—21.582)

Diputación Provincial de Madrid

Secretaría.—Sección de Hacienda

ANUNCIO

En cumplimiento de lo que preceptúa, en su artículo 664, la vigente ley de Régimen Local, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de pública exposición y de reclamaciones que, en su caso, puedan ser formuladas, el expediente de suplemento de crédito por 16.188,88 pesetas, acordado por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día 16 del actual, al concepto núm. 88, capítulo VIII, artículo 1.º del vigente Presupuesto de Gastos, para dotar la plaza de Jefe de Sección del Laboratorio Provincial, creada según acuerdos de esta Diputación de 18 de diciembre de 1952 y 19 de febrero de 1953; cuyo importe será obtenido del remanente que presenta la liquidación del ejercicio de 1952.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 18 de abril de 1953.—El Secretario accidental, Juan L. de Simón.

(G.—1.653)

En cumplimiento de lo que preceptúa, en su artículo 664, la vigente ley de Régimen Local, queda de manifiesto, en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de pública exposición y de reclamaciones que, en su caso, puedan ser formuladas, el expediente de suplemento de crédito, por 12.500 pesetas, acordado por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada

el día 17 de los corrientes, al concepto número 146, capítulo VIII, artículo 2.º, del vigente Presupuesto de Gastos, como dotación de las cinco plazas de Enfermeras Puericultoras creadas por acuerdos de esta Diputación de 18 de diciembre de 1952 y 19 de febrero de 1953; crédito que habrá de ser obtenido del remanente que presenta la liquidación del ejercicio de 1952.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 18 de abril de 1953.—El Secretario accidental, Juan L. de Simón.

(G.—1.654)

En cumplimiento de lo que preceptúa, en su artículo 664, la vigente ley de Régimen Local, queda de manifiesto, en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de pública exposición y de reclamaciones que, en su caso, puedan ser formuladas, el expediente en que consta acuerdo del Pleno de esta Corporación, fecha 16 de los corrientes, por el que se aprueba la habilitación de un crédito por 57.470 pesetas, a incorporar al vigente Presupuesto de Gastos, en su capítulo VIII, artículo 3.º, con el núm. 171-2, «Para adquisición de material clínico y quirúrgico con destino al Servicio de Oftalmología, del Hospital Provincial, obteniéndose el importe del remanente que presenta la liquidación del ejercicio de 1952.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 18 de abril de 1953.—El Secretario accidental, Juan L. de Simón.

(G.—1.655)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 31 de diciembre de 1952, acordó anunciar concurso público para contratar la construcción de un Palacio de Deportes, que estará situado en la avenida de Felipe II, donde estuvo situada la antigua plaza de toros, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto.

El plazo del concurso es el de tres meses, que empezarán a correr y contar desde el siguiente día a aquel en que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría, cuyas proposiciones deberán estar extendidas en papel de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal

de 1,60 pesetas, en pliegos cerrados y lacrados, incluyendo el resguardo que acredite haber consignado en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal la cantidad de 25.000 pesetas en concepto de garantía provisional, reintegrado con los sellos municipales especiales de subastas, a razón de 6 pesetas por cada 500 o fracción de ellas, durante los expresados días y horas que comprende el plazo del concurso y en el sitio antes mencionado.

También acompañará una declaración en que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, como igualmente todos los documentos reseñados en las bases facultativas.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto, durante los mencionados días y horas, en el Negociado de Subastas del Excmo. Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Terminado el plazo del concurso, se procederá al día siguiente, a las trece, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión del expediente, a estudio de la Comisión de Deportes y Festejos para su propuesta de adjudicación.

El plazo para la construcción total será el de dos años, según determina la base décimotercera de las facultativas, y el canon tipo que como mínimo vendrá obligado a pagar anualmente el adjudicatario, durante cincuenta años, será el de 500.000 pesetas.

No se precisa para la validez del contrato que se derive de este concurso autorización superior alguna.

El rematante constituirá en la Depositaria Municipal, en concepto de fianza definitiva, para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad de 250.000 pesetas, según determina la base 16 de las facultativas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 18 de abril de 1953.—El Secretario, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—21.388)

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Instituto Nacional de Estadística

Delegación Provincial de Madrid

RECTIFICACION

Habiendo sufrido un error de impre-
sion en el NOMENCLATOR del Muni-
cipio de Madrid publicado en este BO-
LETIN OFICIAL el día 16 de abril, en su
página cuarta, se rectifica por esta nota.

En el epígrafe «Otras construcciones»
figuran 2.302 en la Entidad Aravaca; no
debe tener ninguna, y estas 2.302 co-
rresponden a la Entidad Madrid, que
figura sin ellas.

Madrid, 17 de abril de 1953.—El De-
legado de Estadística, Manuel Pardo.
(G. C.—1.589)

Ministerio de Obras PúblicasDirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

CONCURSO de las obras de encauza-
miento de la Quebrada del Guadianilla
y Arroyo Salado (Badajoz).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 4 de
mayo de 1953 se admitirán en la Sección
de Obras Hidráulicas de la Dirección
General de Obras Hidráulicas y en la
Confederación Hidrográfica del Guadia-
na, durante las horas de oficina, propo-
siciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a
3.193.903,51 pesetas.

La fianza provisional, a 52.909 pese-
tas.

El concurso se verificará en la citada
Dirección General de Obras Hidráulicas
el día 9 de mayo de 1953, a las once
horas.

No se admitirán proposiciones deposi-
tadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones,
así como el modelo de proposición y las
disposiciones para la presentación de
proposiciones y la celebración del con-
curso, estarán de manifiesto, durante el
mismo plazo, en dicha Sección de Obras
Hidráulicas y en la Confederación Hid-
drográfica del Guadiana.

Madrid, 9 de abril de 1953.—El Di-
rector general (Firmado).

(G. C.—1.510) (O.—21.568)

Ministerio de Obras PúblicasDirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

CONCURSO de las obras de proyec-
tos, suministro y montaje de las compu-
ertas para las galerías de desvío y
desagüe de fondo del pantano del Ce-
najo (Albacete).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 8 de
junio de 1953 se admitirán en la Sección
de Obras Hidráulicas de la Dirección
General de Obras Hidráulicas y en la
Confederación Hidrográfica del Segura,
durante las horas de oficina, proposicio-
nes para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a
2.750.000 pesetas.

La fianza provisional, a 46.250 pese-
tas.

El concurso se verificará en la citada
Dirección General de Obras Hidráulicas
el día 13 de junio de 1953, a las once
horas.

No se admitirán proposiciones deposi-
tadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones,
así como el modelo de proposición y las
disposiciones para la presentación de
proposiciones y la celebración del con-
curso, estarán de manifiesto, durante el
mismo plazo, en dicha Sección de Obras
Hidráulicas y en la Confederación Hid-
drográfica del Segura.

Madrid, 9 de abril de 1953.—El Di-
rector general (Firmado).

(G. C.—1.508) (O.—21.566)

Ministerio de Obras PúblicasDirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras del proyecto
modificado de camino entre el kilóme-
tro 44,04 y su carretera de servicio
números 29-30, solución A del Canal
del Valle inferior del Guadalquivir (Se-
villa).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 4 de
mayo de 1953 se admitirán en la Sección
de Obras Hidráulicas de la Dirección
General de Obras Hidráulicas y en la
Confederación Hidrográfica del Guadal-
quivir en Sevilla, durante las horas de
oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a
1.892.504,72 pesetas.

La fianza provisional, a 33.388 pese-
tas.

La subasta se verificará en la citada
Dirección General de Obras Hidráulicas
el día 9 de mayo de 1953, a las once
horas.

No se admitirán proposiciones deposi-
tadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones,
así como el modelo de proposición y las
disposiciones para la presentación de
proposiciones y la celebración de la su-
basta, estarán de manifiesto, durante el
mismo plazo, en dicha Sección de Obras
Hidráulicas y en la Confederación Hid-
drográfica del Guadalquivir en Sevilla.

Madrid, 9 de abril de 1953.—El Di-
rector general (Firmado).

(G. C.—1.512) (O.—21.570)

**101ª Comandancia de la Guar-
dia Civil**

MADRID

El día 3 del próximo mes de mayo, a
las diez treinta horas, en el Cuartel de
Bellas Artes, y con arreglo a lo preveni-
do en el Reglamento para la aplica-
ción de la ley de Caza y el de Armas
y Explosivos, tendrá lugar la venta en
pública subasta de las armas deposita-
das en esta Comandancia; la relación y
señas de las mismas, estará expuesta al
público en dicho Cuartel.

Lo que se hace público para conoci-
miento de las personas que deseen soli-
licitarlas.

Madrid, 16 de abril de 1953.—El Te-
niente Coronel primer Jefe, Emilio Lle-
dós Muñoz.

(G. C.—1.561) (O.—21.387)

**Confederación Hidrográfica
del Tajo**

Concesiones

ANUNCIO

Don José Banús Masdeu ha presenta-
do en esta Confederación instancia,
acompañada del oportuno proyecto, soli-
citando autorización para aprovechar
aguas públicas, con destino a riegos, en
término municipal de San Fernando de
Henares (Madrid); y en cumplimiento de
lo prevenido en el artículo 15 de la In-
strucción de 14 de junio de 1883 y 16 del
Real decreto ley núm. 33, de 7 de enero
de 1927, he acordado su publicación en
los Boletines Oficiales de las provincias
de Madrid, Toledo y Cáceres, y abrir la
información pública correspondiente por
el plazo de treinta días naturales, que em-
pezará a contarse a partir de la fecha si-
guiente a la de inserción de este anun-
cio en el BOLETIN OFICIAL de la provin-
cia de Madrid, para que durante el mis-
mo puedan los particulares y entidades
interesados presentar en esta Confedera-
ción y en la Alcaldía de San Fernando de
Henares las reclamaciones que conside-
ren procedentes contra la indicada peti-
ción, quedando al efecto de manifiesto el
expediente y proyecto en estas Oficinas,
sitas en Madrid, calle de Agustín de Be-
tancourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios),
para cuantos deseen examinarlos.

Nota-extracto

El proyecto tiene por objeto la puesta
en riego de la finca «Los Castellanos»,
situada en la margen izquierda del río
Jarama, con el cual confronta en unos
300 metros, y a unos 500 metros aguas
arriba de la carretera de Madrid a Ara-
gón a la altura del kilómetro 16; el cáu-
dal solicitado es de 16 litros por segun-
do para el riego de otras tantas hectá-
reas.

La captación de agua del río se efec-
túa por medio de una galería de 12 me-
tros que comunica con un pozo. Anejo al
pozo va emplazada la caseta destinada al
grupo motobomba de elevación, que lleva
el agua hasta un depósito elevado, en su
parte superior está situado el módulo
aforador.

En el ángulo NE. de la finca se sitúa
un depósito de 209 metros cúbicos de ca-
pacidad, de donde parten las acequias pa-
ra distribuir el agua.

Las obras de toma se efectúan en ter-
renos de dominio público, cuya ocupa-
ción se solicita, y las restantes en ter-
renos de la propiedad del peticionario.
(A. 32-B.)

Madrid, 13 de abril de 1953.—El In-
geniero Director adjunto, Manuel Antón.
(G. C.—1.559) (O.—21.585)

**Confederación Hidrográfica
del Tajo**

Concesiones

ANUNCIO

Habiendo solicitado doña Eugenia Gil
Merino, domiciliada en Madrid, calle de
Alonso Cano, núm. 48, autorización para
extraer 1.000 metros cúbicos de arena del
cauce del río Manzanares, en un tramo
a partir de los 340 metros aguas arriba
del Acueducto de Hajar, en término mu-
nicipal de Villavedde (Madrid), durante
el plazo de un año, con destino a la ven-
ta al público, al precio de 14,00 pesetas
metro cúbico sobre carro o camión en
el lugar de la extracción, se hace públi-
co por el presente anuncio y se abre un
plazo de quince días naturales a partir
del siguiente de la inserción del mismo
en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia,
a fin de que puedan presentarse en estas
oficinas, sitas en Madrid, calle de Agus-
tín de Betancourt, núm. 4 (Nuevos Mi-
nisterios), y en la Alcaldía de Villaverde
cuantas reclamaciones u observaciones
se estimen pertinentes contra las tarifas
que la peticionaria desea aplicar, y cuya
autorización habrá de ser otorgada con
exención de todo impuesto. (A. R. 31-46.)

Madrid, 13 de abril de 1953.—El In-
geniero Director adjunto, Manuel Antón.
(G. C.—1.558) (O.—21.584)

AYUNTAMIENTOS**PARACUELLOS DE JARAMA**

Aprobado por este Ayuntamiento el
pliego de condiciones para conceder la
explotación mediante subasta del horno
de pan municipal, a los efectos del artícu-
lo 24 de Reglamento de 9 de enero de
1953, de Contratación de las Corpora-
ciones Locales, se hace público que dicho
pliego estará de manifiesto en la Secre-
taria municipal durante los ocho días há-
biles siguientes al de la publicación de
este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la
provincia, a las horas hábiles de oficina,
y en cuyo plazo se admitirán reclama-
ciones contra el pliego referido.

Paracuellos de Jarama, 12 de abril de
1953.—El Alcalde, Domingo Ramos.
(G. C.—1.496) (O.—21.557)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

Denunciada y puesta a disposición de
esta Alcaldía una cabeza de ganado ca-
ballar que iba perdida por el término, y
como por los datos que resultan se infiere
ha de considerarse mostrenca, se
anuncia al público para que el dueño de
la misma pase a recogerla dentro del pla-
zo de quince días, a contar desde el si-
guiente al en que aparezca inserto en el
BOLETIN OFICIAL de la provincia; en otro

caso se procederá a su venta en pública
subasta.

La reseña de la expresada res es la si-
guiente: Yegua poney, blanca mate, de
1,35 metros de alzada, de dieciséis a die-
ciocho años, marcada con una A en la
nalga derecha, lesión circular de unos 5
centímetros en la articulación coxo-femo-
ral derecha, oreja derecha despuntada.

San Sebastián de los Reyes, a 10 de
abril de 1953.—El Alcalde, Eduardo San
Nicolás.

(G. C.—1.494)

(O.—21.558)

TIELMES

En virtud de acuerdo de este Ayunta-
miento, y conforme a la disposición tran-
sitoria segunda del Reglamento de Fun-
cionarios de Administración Local de 30
de mayo de 1952, se convoca concurso
restringido para cubrir en propiedad, en-
tre los interinos y temporeros con más de
cinco años de servicios a esta Corpora-
ción, las plazas siguientes:

Una de Auxiliar de Secretaría, dota-
da con 7.000 pesetas anuales.

Una de Alguacil del Ayuntamiento, con
5.000 pesetas anuales.

Una de Barrendero del mismo, con
5.000 pesetas anuales. Además de estos
sueldos, percibirán los demás emolumen-
tos legales.

Las instancias, escritas de puño y le-
tra de los interesados, se presentarán en
la Secretaría de este Ayuntamiento du-
rante el plazo de treinta días, contados
desde la publicación de este convocatoria
en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y
los exámenes se celebrarán transcurridos
dos meses desde la citada publicación de
la convocatoria.

Los concursantes acreditarán documen-
talmente sus circunstancias de natura-
za, edad, adhesión al Movimiento, bue-
na conducta, años de servicios, no tener
defecto físico ni padecer enfermedad con-
tagiosa, etc.

Para la plaza de Auxiliar el Tribunal
estará constituido de acuerdo con lo que
dispone el art. 235 del vigente Regla-
mento de Funcionarios de Administra-
ción Local, y las pruebas para dicha pla-
za deberán consistir: el ejercicio oral, en
contestar a un tema del programa inser-
to en la Orden de 30 de octubre de 1939,
y el ejercicio práctico consistirá en escri-
tura al dictado, mecanografía, resolución
de problemas de aritmética elemental y
redacción de algún documento oficial re-
ferentes al cargo.

El Tribunal para las plazas de subal-
ternos se formará de acuerdo con lo dis-
puesto en el artículo 260, en relación con
el 26, ambos del citado Reglamento. La
prueba de aptitud para estos subalternos
consistirá en escritura a mano al dicta-
do, resolución de operación aritmética
elemental y redacción de un parte o de-
nuncia relacionado con la función a des-
empeñar.

Tielmes, 4 de abril de 1953.—El Alcal-
de (Firmado).

(G. C.—1.436)

(O.—21.535)

MOSTOLES

Durante los días del presente mes de
abril y en la Secretaría de este Ayunta-
miento de Mostoles, se encuentra ex-
puesto al público, al objeto de ser exa-
minado y oír reclamaciones, el Padrón
de edificios enclavados en el término
municipal y sujetos al impuesto munici-
pal de «Desagüe de canalones», con ex-
presión de la cantidad que le correspon-
de abonar.

Mostoles, 13 de abril de 1953.—El Al-
calde (Firmado).

(G. C.—1.526)

(O.—21.581)

CHINCHON

La rectificación al Padrón de habitan-
tes de este término, referida al 31 de
diciembre de 1952, queda expuesta al
público por término de quince días en la
Secretaría de este Ayuntamiento, al ob-
jeto de oír reclamaciones.

Chinchón, a 14 de abril de 1953.—
El Alcalde, J. Rodríguez.

(G. C.—1.527)

(X.—1.755)

VILLAREJO DE SALVANES

La Corporación municipal en Pleno,
en sesión celebrada el 10 de febrero pró-
ximo pasado y en virtud de la autoriza-
ción concedida por la disposición tran-
sitoria segunda del Reglamento de Fun-

cionarios de Administración Local, y lo establecido en el apartado 6.º de las normas complementarias publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 31 de enero último, se convoca, con carácter restringido, concurso para proveer en propiedad una plaza de Alguacil y Alcalde de la Cárcel, con el haber anual de 5.000 pesetas.

Las normas por las que ha de regirse este concurso restringido, son las siguientes:

Primera. Sólo podrán participar los funcionarios, interinos o temporeros, con más de cinco años de permanencia en el cargo.

Segunda. Sin perjuicio de la petición formulada conforme al apartado 6.º de las normas publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 31 de enero último, deberá presentar el solicitante instancia de puño y letra dirigida al señor Presidente de este Ayuntamiento y presentada en la Secretaría del mismo.

A la instancia deberán acompañarse: partida de nacimiento, certificado negativo de antecedentes penales, certificado de adhesión al Movimiento, certificado médico de que no padece enfermedad ni defecto físico que le imposibilite el cargo y certificado de servicios prestados.

Tercera. La instancia y los documentos reseñados deberán ser presentados en la Secretaría del Ayuntamiento dentro de los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Cuarta. El concurso tendrá lugar a los dos meses de terminado el plazo de presentación de instancias y con la previa citación del interesado.

Quinta. El examen de aptitud comprenderá dos ejercicios: uno oral, en relación con las funciones propias de la plaza anunciada, y otro, escrito.

El Tribunal examinador será el que señala el artículo 260, apartado 2.º del Reglamento de Funcionarios.

Villarejo de Salvanés, 10 de abril de 1953.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.522) (O.—21.580)

POZUELO DE ALARCON

A los efectos que previene el artículo 694 de la vigente ley de Régimen Local se hace público que durante quince días se encuentran expuestas en la Secretaría de este Ayuntamiento las Tarifas y Ordenanzas para la percepción de los Derechos o Tasas por los servicios municipales de abastecimiento de aguas potables y mercado de abastos.

Pozuelo de Alarcón, 13 de abril de 1953.—El Alcalde, J. Muñoz Mateos.

(G. C.—1.523) (O.—21.578)

AYUDANTIA MILITAR DE MARINA DE MATARÓ

Relación de los inscritos del distrito de Mataró que quedan comprendidos en el alistamiento del presente año para el reemplazo de 1954, nacidos en la provincia de Madrid en el año 1934, que deben ser baja en el Ejército, con arreglo a lo que disponen los artículos 51 de la ley de Reclutamiento de la Armada y el 71 del vigente Reglamento del Ejército:

Número 9.—Luis Vives León, hijo de José y de Ana María, nacido el 27 de diciembre en Carabanchel Bajo.

Mataró, 23 de marzo de 1953.—El Ayudante Militar de Marina, Lorenzo Estrader.

(G. C.—1.492) (B.—1.979)

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE CASTELLON

Departamento Marítimo de Cartagena.—Distrito Marítimo de Vinaroz

Relación nominal y filiada de los inscritos marítimos del Trozo de Vinaroz, comprendidos en el alistamiento del corriente año para el Reemplazo de 1954, naturales de la provincia de Madrid, que han de ser excluidos del alistamiento del Ejército de Tierra, de conformidad con lo que dispone el artículo 51 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada:

Número del sorteo, 38; folio, 94/1949; nombre y apellidos, Rafael Flores López; nombres de los padres, Eusebio y Paula; naturaleza, Carabanchel Bajo; fecha de nacimiento, 13 septiembre 1934.

Vinaroz, 8 de abril de 1953.—El Ayudante Militar de Marina, Eduardo Guayatt.

(G. C.—1.500)

MAGISTRATURA DE TRABAJO ESPECIAL DE EJECUCIONES CUBERNATIVAS DE MADRID

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a pública subasta, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Expediente número 1.617, de 1952, a instancia de la Inspección, contra «Elegancias», S. L., domiciliada en Madrid, plaza de las Cortes, número 5.

Una caja de caudales pintada al duco, color negro, marca «Artes», tasada en la suma de 5.000 pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio plaza de las Cortes, número 5, siendo su depositaria doña Juana Alonso García.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, el día 30 de abril, a las diez treinta de su mañana; previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de la Magistratura el 10 por 100 en efectivo de la valoración, siguiéndose los demás trámites que las normas en vigor y reguladoras de la materia prescriben.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura Especial de Ejecuciones expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 18 de abril de 1953.—El Secretario, firmado: Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, firmado: Luis Tejuca del Cueto.

(C.—8.111)

MAGISTRATURA DE TRABAJO ESPECIAL DE EJECUCIONES CUBERNATIVAS DE MADRID

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a pública subasta, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Expediente número 1.920, de 1952, a instancia de la Inspección, contra Miguel Gálvez Servay, domiciliado en Madrid, calle Abtao, número 4.

Una guillotina, marca «Barcino», número 11.887, con motor eléctrico acoplado de 1 HP. de fuerza, 125/220 v., modelo 331 D y número C. A. 1-4, tasada en la suma de 25.000 pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio Abtao, número 4, siendo su depositario don Miguel Gálvez Servay.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, el día 30 de abril, a las diez treinta de su mañana; previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de la Magistratura el 10 por 100 en efectivo de la valoración, siguiéndose los demás trámites que las normas en vigor y reguladoras de la materia prescriben.

Y para su inserción en el BOLETIN

OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura Especial de Ejecuciones expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 18 de abril de 1953.—El Secretario, firmado: Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, firmado: Luis Tejuca del Cueto.

(C.—8.112)

MAGISTRATURA DE TRABAJO ESPECIAL DE EJECUCIONES CUBERNATIVAS DE MADRID

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a pública subasta, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Expediente número 3.680, de 1952, a instancia de la Inspección, contra Fernando Figueras Nicolás, domiciliado en Madrid, calle del Duque de Sexto, número 34.

Una máquina de coser, marca «Werthein», en perfecto estado de funcionamiento, tasada en la suma de 2.500 pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio Duque de Sexto, número 34, siendo su depositario don Fernando Figueras.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, el día 30 de abril, a las diez treinta de su mañana; previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de la Magistratura el 10 por 100 en efectivo de la valoración, siguiéndose los demás trámites que las normas en vigor y reguladoras de la materia prescriben.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura Especial de Ejecuciones expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 18 de abril de 1953.—El Secretario, firmado: Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, firmado: Luis Tejuca del Cueto.

(C.—8.113)

MAGISTRATURA DE TRABAJO ESPECIAL DE EJECUCIONES CUBERNATIVAS DE MADRID

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a pública subasta, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Expediente número 4.610, de 1952, a instancia de la Delegación, contra José Agos Carretero, domiciliado en Madrid, Pasaje Moderno, número 12.

Un banco de carpintero, sin herramienta; dos bancos de carpintero, sin herramienta, tasados en la suma de 1.200 pesetas.

Cuyos bienes se encuentran en el domicilio Pasaje Moderno, número 12, siendo su depositario don Eustaquio Contreras Ballesteros.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, el día 30 de abril, a las diez treinta de su mañana; previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de la Magistratura el 10 por 100 en efectivo de la valoración, siguiéndose los demás

trámites que las normas en vigor y reguladoras de la materia prescriben.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura Especial de Ejecuciones expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 18 de abril de 1953.—El Secretario, firmado: Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, firmado: Luis Tejuca del Cueto.

(C.—8.114)

MAGISTRATURA DE TRABAJO ESPECIAL DE EJECUCIONES CUBERNATIVAS DE MADRID

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a pública subasta, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Expediente número 4.737, de 1952, a instancia de la Inspección, contra Rafael Benito Santa Cruz, domiciliado en Madrid, calle de Valverde, número 20.

Cien kilos de aceite de linaza, a 40 pesetas el kilo, tasados en la suma de 4.000 pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio Valverde, número 20, siendo su depositario don Rafael Benito Santa Cruz.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, el día 30 de abril, a las diez treinta de su mañana; previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de la Magistratura el 10 por 100 en efectivo de la valoración, siguiéndose los demás trámites que las normas en vigor y reguladoras de la materia prescriben.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura Especial de Ejecuciones expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 18 de abril de 1953.—El Secretario, firmado: Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, firmado: Luis Tejuca del Cueto.

(C.—8.116)

MAGISTRATURA DE TRABAJO ESPECIAL DE EJECUCIONES CUBERNATIVAS DE MADRID

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a pública subasta, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Expediente número 4.844, de 1952, a instancia de la Inspección, contra Ismael Pastor Pérez, domiciliado en Madrid, calle de San Joaquín, número 2.

Una máquina de planchar piel, marca «Bellota», tasada en la suma de cien mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio San Joaquín, número 2, siendo su depositario don Ismael Pastor Pérez.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, el día 30 de abril, a las diez treinta de su mañana; previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de la Magistratura el 10 por 100 en efectivo de la valoración, siguiéndose los demás

trámites que las normas en vigor y reguladoras de la materia prescriben.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura Especial de Ejecuciones expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 18 de abril de 1953. — El Secretario, firmado: Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, firmado: Luis Tejuca del Cueto.

(C.—8.117)

MAGISTRATURA DE TRABAJO ESPECIAL DE EJECUCIONES GUBERNATIVAS DE MADRID

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a pública subasta, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Expediente número 4.916, de 1952, a instancia de la Inspección, contra Construcciones Urbano, domiciliado en Madrid, calle de Hortaleza, número 2.

Un despacho en madera de roble, de 140 por 70, con siete cajones; una mesa de despacho metálica esmaltada color verde, con tapa de luna, con cuatro cajones a la derecha y con dos departamentos a la izquierda; un clasificador o fichero en madera de haya, con cremallera, de 130 por 80; una mesita auxiliar para máquina de escribir, 170 por 40, con dos cajones; tres sillas corrientes de madera curvada; dos sillas tapizadas; un armario metálico de 140 por 1 de ancho, de la Casa «Industrias Alcalá»; un tresillo tapizado en cuero color marrón; una mesita de centro; un tresillo tapizado en cuero color corinto con cojines; una mesa de despacho con tablero de luna, con un cajón y dos puertas; una mesa de centro de forma circular; una alfombra de 3 por 2, lisa; una lámpara de sobremesa, de calamina, rota; una lámpara araña de cristal.

Tasado en la suma de 16.800 pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio Hortaleza, número 2, siendo su depositario Construcciones Urbano.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, el día 30 de abril, a las diez treinta de su mañana; previéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de la Magistratura el 10 por 100 en efectivo de la valoración, siguiéndose los demás trámites que las normas en vigor y reguladoras de la materia prescriben.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura Especial de Ejecuciones expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 18 de abril de 1953. — El Secretario, firmado: Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, firmado: Luis Tejuca del Cueto.

(C.—8.118)

MAGISTRATURA DE TRABAJO ESPECIAL DE EJECUCIONES GUBERNATIVAS DE MADRID

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a pública subasta, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Expediente número 1.179, de 1952, a instancia de la Inspección, contra Angel Aldasoro Campoamor, domiciliado en Madrid, calle Jerónimo de la Quintana, número 6.

Una máquina báscula automática terrestre, de la Casa Viuda de Alfonso García, de Madrid, con fuerza para 500 kilogramos.

Una máquina de escribir, marca «Smith Premier», carro corriente, modelo 80, en perfecto estado de funcionamiento.

Tasadas en la suma de 9.000 pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio Jerónima de la Quintana, número 6, siendo su depositario don Angel Aldasoro Campamor.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, el día 30 de abril, a las diez treinta de su mañana; previéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de la Magistratura el 10 por 100 en efectivo de la valoración, siguiéndose los demás trámites que las normas en vigor y reguladoras de la materia prescriben.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura Especial de Ejecuciones expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 18 de abril de 1953. — El Secretario, firmado: Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, firmado: Luis Tejuca del Cueto.

(C.—8.119)

MAGISTRATURA DE TRABAJO ESPECIAL DE EJECUCIONES GUBERNATIVAS DE MADRID

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a pública subasta, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Expediente número 4.938, de 1952, a instancia de la Inspección, contra Hilario Muñoz Sampeiro, domiciliado en Madrid, calle de García de Paredes, número 62.

Un despacho, compuesto de una mesa despacho con dos cajones, de estilo español; un sillón con asiento de cuero; tres sillas haciendo juego con el sillón; una mesita auxiliar haciendo juego con todos los muebles; un armario de tres cuerpos, librería, con varias mascarillas, tasado en la suma de 4.500 pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio García de Paredes, número 62, siendo su depositario don Hilario Muñoz Sampeiro.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, el día 30 de abril, a las diez treinta de su mañana; previéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de la Magistratura el 10 por 100 en efectivo de la valoración, siguiéndose los demás trámites que las normas en vigor y reguladoras de la materia prescriben.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura Especial de Ejecuciones expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 18 de abril de 1953. — El Secretario, firmado: Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, firmado: Luis Tejuca del Cueto.

(C.—8.120)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

MAGISTRATURA DE TRABAJO ESPECIAL DE EJECUCIONES GUBERNATIVAS DE MADRID

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a pública subasta, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Expediente número 1.538, de 1952, a instancia de la Inspección, contra Talleres Boyer, domiciliados en Madrid, paseo del Canal, número 25.

Una prensa hidráulica de 500 toneladas de fuerza, con su bomba y motor eléctrico acoplado de 5 HP., marca «A. E. C.», número 4.990, con fragua y grúa para fondos hasta 3 m., tasada en la suma de 288.710 pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio paseo del Canal, número 25, siendo su depositario don Anastasio García Andrés.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, el día 30 de abril, a las diez treinta de su mañana; previéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de la Magistratura el 10 por 100 en efectivo de la valoración, siguiéndose los demás trámites que las normas en vigor y reguladoras de la materia prescriben.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura Especial de Ejecuciones expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 18 de abril de 1953. — El Secretario, firmado: Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, firmado: Luis Tejuca del Cueto.

(C.—8.121)

MAGISTRATURA DE TRABAJO ESPECIAL DE EJECUCIONES GUBERNATIVAS DE MADRID

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a pública subasta, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Expediente número 4.652, de 1952, a instancia de la Delegación, contra Francisco Pérez Aguilar, domiciliado en Madrid, calle Murcia, número 4.

Un medidor de aire, marca «Furia», número 180, tasado en la suma de 2.000 pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio Murcia, número 4, siendo su depositario don Francisco Pérez Aguilar.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, el día 30 de abril, a las diez treinta de su mañana; previéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de la Magistratura el 10 por 100 en efectivo de la valoración, siguiéndose los demás trámites que las normas en vigor y reguladoras de la materia prescriben.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura Especial de Ejecuciones expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 18 de abril de 1953. — El Secretario, firmado: Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, firmado: Luis Tejuca del Cueto.

(C.—8.122)

MAGISTRATURA DE TRABAJO ESPECIAL DE EJECUCIONES GUBERNATIVAS DE MADRID

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a pública subasta, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Expediente número 4.660, de 1952, a instancia de la Delegación, contra Rafael Ramos Peñuelas, domiciliado en Madrid, calle de los Reyes, número 15.

Una máquina registradora, marca «National», número 506.203, a mano, tasada en la suma de 4.000 pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio calle de los Reyes, número 15, siendo su depositario don Rafael Ramos Peñuelas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, el día 30 de abril, a las diez treinta de su mañana; previéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de la Magistratura el 10 por 100 en efectivo de la valoración, siguiéndose los demás trámites que las normas en vigor y reguladoras de la materia prescriben.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura Especial de Ejecuciones expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 18 de abril de 1953. — El Secretario, firmado: Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, firmado: Luis Tejuca del Cueto.

(C.—8.115)

Audiencia Territorial de Madrid

Don Constancio Herrero Sanz, Relator Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que ante la Sala segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial se han seguido en apelación autos ejecutivos procedentes del Juzgado de primera instancia número 9, de los de esta capital, a instancia de don Emilio Plazas Tejera, con don Angel Peláez Villa, sobre pago de cantidad, y en los que por dicha Sala se ha dictado la siguiente

Sentencia número 70

Sala segunda de lo Civil. — Señores: Don Obdulio Siboni Cuenca. — Don Eduardo Ruiz Carrillo. — Don Alberto García Martínez.—Don José Fernández Hernando.—En la villa de Madrid, a 25 de marzo de 1953.—Vistos por la Sala segunda de lo Civil de esta Audiencia Territorial los autos de juicio ejecutivo procedentes del Juzgado de primera instancia número 9, de esta capital, seguidos entre partes: de la una, como demandante, hoy apelado, don Emilio Plazas Tejera, mayor de edad, casado, electricista, y de esta vecindad, que no ha comparecido ante esta Superioridad, por lo que en cuanto al mismo se han entendido las actuaciones con los estrados del Tribunal; y de la otra, como demandado, hoy apelante, don Angel Peláez Villa, mayor de edad, casado, industrial, y de la misma vecindad, representado por el Procurador don José Antonio Morenos y Gramaren, y defendido por el Letrado don Juan Romero Meseguer, sobre pago de quince mil pesetas de principal, gastos, intereses y costas; cuyos autos penden ante este Tribunal Superior, en virtud del recurso de apelación interpuesto por el demandado de la sentencia que en 7 de agosto último dictó el expresado Juzgado.

Fallamos

Que confirmando la sentencia de inferior, fecha 7 de agosto de 1952, debemos declarar y declaramos que procede seguir adelante la ejecución hasta hacer

GETAFE

EDICTO

Don Juan Manuel Orbe y Fernández Losada, Juez de primera instancia de esta villa de Getafe y su partido.

Hago saber: Que ante este Juzgado se ha instado por don José Fernández-Cuervo, como legal representante de doña Julia Martín Fernández, expediente de declaración de herederos abintestato por fallecimiento de don Cipriano Julián Martín Fernández, natural y vecino de Parla, hijo de Manuel y Segunda, soltero, reclamando el derecho de herederos universales abintestato para la referida solicitante, y doña Julia y doña Fulgencia Martín Fernández, como hermanas de doble vínculo del causante, y doña María Antonia del Pozo Martín, como hija única y en representación de otra hermana premuerta doña Fabiana Antonia Martín Fernández, significando que el causante fué conocido también por el nombre de Julián solamente.

Y se convoca por el presente a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a las citadas para que dentro del término de treinta días, a partir de la publicación del presente, puedan comparecer a alegarlo, ante este Juzgado.

Dado en Getafe, a catorce de abril de mil novecientos cincuenta y tres. — El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia, Juan Manuel Orbe y Fernández Losada.

(A.—19.768)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

Don Bernardo Alvarez Fernández, Juez de primera instancia de Alcalá de Henares y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria a instancia de doña Petra Fernández Beleña para acreditar el dominio en que se encuentra de la siguiente

Finca

Casa sita en Torrejón de Ardoz, en la calle de Vicente Fernández, conocida anteriormente por travesía de Ajalvir, en la que está señalada con el número diecisiete. Se compone de planta baja, dividida en diferentes habitaciones y dependencias para vivienda, y linda: por su frente, en línea de cuatro metros noventa centímetros, con la calle de su situación; por la derecha, entrando, en línea de once metros, con casa de don Martín del Campo Díez; por la izquierda, en línea quebrada, compuesta de tres rectas que miden, a partir de la fachada, cuatro metros, un metro noventa centímetros y siete metros, con finca de doña Victoria del Olmo Barroso, y por el fondo, en línea de seis metros ochenta centímetros, con la de don Martín del Campo Díez. Ocupa una superficie de sesenta y siete metros y veinte centímetros cuadrados.

Dicha finca la adquirió la recurrente por herencia de su madre doña Josefa Beleña Damián, habiendo acordado citar a don Hilario Beleña o a sus herederos, que figura como titular en el Catastro de dicha finca, y a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la inscripción que se solicita para que en término de diez días se personen en este expediente a hacer las alegaciones que estimen pertinentes, aperebiéndoles que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Alcalá de Henares, a veintitrés de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Joaquín de Colsa.—El Juez de primera instancia, Bernardo Alvarez Fernández.

(A.—19.770)

CITACIONES

Bajo los aperebimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal,

380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 5

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de instrucción número 5, de Madrid, en el sumario 480, de 1946, por amenazas, se cancelan y dejan sin efecto las anteriores que se hubieren publicado, por las que se llamaba al procesado en indicado sumario, Chang Aken.

(B.—1.783)

JUZGADO NUMERO 7

Ruiz Alacid (Francisco), de veintidós años, hijo de Francisco y de Isabel, natural de Fortuna (Murcia), dependiente, y vecino de Madrid, que vivió en Ciudad Rodrigo, número 7, moderno, y Moreno Tejada (Ramón), de veintitrés años, hijo de Pablo y de Aurora, dependiente, natural y vecino de Madrid, que vivió en la calle de la Aduana, número 13, principal, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, a fin de notificarles y llevar a efecto el auto de prisión contra los mismos dictado en el sumario que se les instruye con el número 145, de 1946, por escándalo público.

(B.—1.703)

González Veguillas (Pedro), de veintisiete años, soltero, empleado, hijo de Pedro y Mariana, natural y vecino de Madrid, que vivió en la calle de Claudio Coello, 72, comparecerá dentro del término de días días ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra el mismo dictado en el sumario que por delito de apropiación indebida se instruye con el número 433, de 1952.

(B.—1.702)

García Borrajo (Antonio), de treinta y cuatro años, hijo de Antonio y de Rosario, casado, natural y vecino de Madrid, que vivió en la calle del General Pardiñas, número 40, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra el mismo dictado en el sumario que se instruye con el número 273, de 1952, por usurpación de funciones y falsificación de documento oficial.

(B.—1.701)

Iriepar Remondo (Pedro), de cuarenta y cinco años, viudo, mecánico, hijo de Jesusa y Apolinar, natural y vecino de Madrid, que vivió en la calle de Palencia, número 12, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José María López Orozco, a fin de notificarle y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra el mismo dictado en el sumario en dicho Juzgado seguido, con el número 341, de 1952, por hurto.

(B.—1.700)

JUZGADO NUMERO 13

Por la presente se dejan sin efecto las requisitorias libradas con fecha 10 de enero último llamando a la procesada Manuela Gil Mera, natural de Madrid, hija de Alfonso y Manuela, de veinte años de edad, procesada en causa instruída con el número 478, de 1951, por hurto, en el Juzgado de instrucción número 13, de Madrid, Secretaría del Licenciado don Julián Zubimendi Marcé.

(B.—1.909)

JUZGADO NUMERO 20

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 6 de abril de 1951 (B. O. número 82), por la que se llamaba al procesado Victoriano González Mansilla,

por haber sido el mismo capturado e ingresado en prisión, así acordado en sumario 504, de 1950, por estafa y usurpación de funciones.

(B.—1.711)

ZARAGOZA

Arévalo Pintre (Fermin), de cuarenta y nueve años de edad, hijo de Jacobo y de Paz, casado, encuadernador, natural de Madrid, por la presente se deja sin efecto las requisitorias publicadas en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia de Madrid y órdenes a la Dirección General de Seguridad, por haber sido habido el indicado expediente, en expediente de peligrosidad, con el número 84, de 1949.

(G. C.—1.434) (B.—1.917)

VALLADOLID

Don Saturnino Gutiérrez de Juana, Magistrado, Juez de instrucción del distrito número 2, de esta ciudad y su partido.

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria que, referente al procesado José Manuel Zayas Illera, y en causa número 160, de 1951, se publicaron en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid número 36, de fecha 3 octubre de 1951, en atención a haber sido habido el mismo y reducido a prisión.

(G. C.—1.368) (B.—1.838)

NAVALCARNERO

El Juzgado de instrucción de Navalcarnero, en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad, deja sin efecto la requisitoria publicada en este BOLETIN OFICIAL, llamando al procesado José María Varela Cardesin, en sumario número 44, de 1948, por haberse declarado totalmente extinguida la pena al mismo impuesta en la referida causa, en sentencia dictada con fecha 12 de los corrientes.

(G. C.—1.280) (B.—1.687)

Ramírez Casasola (Luis), cuyas demás circunstancias personales se desconocen, y si sólo que prestó servicios militares en el Regimiento Ciclista Cantabria número 39, de guarnición en Toledo, durante los años 1951 y 1952, y que tenía su último domicilio en San Martín de Pusa (Toledo), procesado en sumario número 1, de 1953, por el delito de apropiación indebida, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Navalcarnero, para constituirse en prisión.

(G. C.—1.279) (B.—1.688)

ALCALA DE HENARES

Castro Suárez (Antonio), cuyas demás circunstancias se ignoran, vecino de Madrid, calle de Antonio López, número 20, procesado en causa que se le instruye, por el supuesto delito de robo, con el número 200, de 1941, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Alcalá de Henares en el término de diez días, a fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten.

(G. C.—1.263) (B.—1.696)

UBEDA

Lara Cruz (José), de veintisiete años de edad, hijo de Fernando y de Dolores, natural de Jaén, y vecino de Granada, calle de Santa Ana, número 40, de profesión empleado, y cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ubeda, para constituirse en prisión y demás diligencias necesarias, decretada en sumario núm. 170, de 1948, sobre estafa.

(G. C.—1.264) (B.—1.697)

CUENCA

Raya Jiménez (Juana), nacida en Ubeda el 24 de junio de 1929, soltera, sin profesión especial, hija de Juan Antonio y de Fernanda, vecina de Madrid, con domicilio en la calle de la Encomienda, número 6, piso tercero, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Cuenca, en término de diez días, con el fin de constituirse en prisión, decretada por

auto 25 de marzo de 1953, en el sumario que se tramita en este Juzgado con el número 101, del año 1952, por el delito de uso de nombre supuesto.

(G. C.—1.275) (B.—1.689)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Luis García Martín, hijo de Emeterio y de María, natural de Segovia, vecino de Los Molinos, de estado soltero, de profesión carnicero, de treinta y seis años, domiciliado últimamente en Los Molinos, calle de Menéndez Boneta, número 10, ignorándose su actual domicilio o paradero, procesado por hurto en el sumario número 68, de 1951, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial, a fin de constituirse en prisión, a disposición de la Superioridad.

(G. C.—1.276) (B.—1.690)

Nicolás Correchel Tejedor, alias «Nico», hijo de Germán y de Adelaida, natural de Madrid, vecino de Carabanchel Bajo, de estado soltero, de profesión jornalero, de treinta y siete años, domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo, calle de Juana la Loca, número 6, ignorándose su actual domicilio o paradero, procesado por hurto en el sumario número 34, de 1947, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial, a fin de constituirse en prisión, a disposición de la Superioridad.

(G. C.—1.277) (B.—1.691)

REQUISITORIAS

Bajo aperebimiento de ser declarados rebeles y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 19

Cuadrado Ruiz (Manuel), de cuarenta años, de estado soltero, de profesión calderero, natural de Níjar, domiciliado últimamente en Valencia, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción n.º 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario 280, de 1946, que se instruye contra el mismo sobre falsedad, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—1.759)

JUZGADO NUMERO 20

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria publicada llamando al procesado Isidro García Bueno, de treinta y tres años, hijo de Mariano y de Julia, natural y vecino de Villaverde, por haber sido el mismo capturado e ingresado en prisión, así acordado en sumario 240, de 1948, por hurto.

(B.—1.929)

Morata García (Manuel), de veintinueve años, de estado casado, de profesión conductor, natural de Madrid, hijo de Manuel y de Etelvina, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 336, de 1950, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se

ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias. (B.—1.712)

García Sánchez (Manuel), alias «el Porcelana», de veintiocho años, de estado casado, natural de Madrid, hijo de Manuel y de Josefa, cuyo último domicilio se ignora, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 8, de 1952, que se instruye contra el mismo sobre tentativa de robo, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. (B.—1.785)

JUZGADO NUMERO 21

Alonso Riesco (Domingo), de veinticinco años, de estado soltero, de profesión jornalero, natural de Rentería (Guipúzcoa), hijo de Miguel y de Julia, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 16, de 1951, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. (B.—1.937)

Estévez Borrás (Antonio), de veinte años, de estado soltero, estudiante, natural de Madrid, hijo de Antonio y de Antonia, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 300, de 1949, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. (B.—1.935)

Alvarez Alonso (Justiniano), de treinta y tres años, casado, empleado, natural de Valladolid, hijo de Justiniano y de Juana, cuyo paradero se ignora, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, a responder a los cargos que le resultan en el sumario 303, de 1951, sobre abandono de familia, en cuyo sumario se ha decretado por la Superioridad su prisión provisional, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, mandado llamarle por requisitorias. (B.—1.779)

Bárcena Artesán (Victor), de cuarenta y un años, soltero, odontólogo, natural de Gijón, hijo de Victor y de María, vecino que fué de ésta, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, a responder a los cargos que le resultan en el sumario 215, de 1950, sobre hurto, en el que se ha decretado por la Superioridad su prisión provisional y se manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. (B.—1.778)

Miguel López (Francisco), de cuarenta y dos años, de estado casado, de profesión pulidor, natural de Iscar, hijo de Pablo y de Felisa, domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 6, de esta capital, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, calle del Gene-

ral Castaños, número 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 139, de 1949, que se instruye contra el mismo sobre apropiación indebida, en el que se ha dictado auto decretando su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. (B.—1.777)

González Rodríguez (María Gregoria), de cincuenta y dos años, viuda, sus labores, hija de Ramón y de María Leandra, natural de Oviedo, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Ricart, 8 y 10, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de Madrid, calle del General Castaños, número 1, para responder de los cargos que le resultan en el sumario número 107, de 1952, instruida contra la misma sobre hurto, en el que se ha dictado auto decretando su prisión provisional y que manda llamarla por requisitorias, como comprendida en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. (B.—1.776)

Diego Abascal (Francisco), de treinta y cinco años, de estado casado, de profesión industrial, hijo de Vicente y de Manuela, natural de Salaya (Santander), domiciliado últimamente en Sevilla, plaza de la Encarnación, 31, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de los de Madrid, calle del General Castaños, número 1, a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 24, de 1945, instruido contra el mismo sobre atentado, en el que se ha dictado auto decretando su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. (B.—1.789)

JUZGADO NUMERO 22

Vázquez Aira (Fabián), de treinta y nueve años de edad, casado, hijo de Manuel y de Rosa, natural y vecino de Madrid, con domicilio que tuvo en la calle de Castilla, número 26, procesado en causa número 377, de 1952, por delito de hurto, instruida por el Juzgado de instrucción número 22, de Madrid, comparecerá ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, en el término de diez días, al objeto de constituirse en prisión. (B.—1.956)

Morales Báez (Francisco), de veinticuatro años, soltero, hijo de Abraham y de Elena, natural y vecino de Zaragoza, cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, procesado en causa número 65, de 1953, del Juzgado de instrucción número 22, por delito de estafa, comparecerá en el término de diez días ante dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, de esta capital, al objeto de constituirse en prisión, notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria. (B.—1.813)

Boiza Sánchez (Juan), con domicilio que tuvo en esta capital, calle de Jerónima Llorente, número 44, y cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen, procesado en sumario número 22, de esta capital, comparecerá ante el mismo, sito en la calle del General Castaños, número 1, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión. (B.—1.872)

JUZGADO ESPECIAL DE EMIGRACION CLANDESTINA

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado Especial de Emigración Clandestina, con jurisdicción en todo el territorio de la Nación, se cancela y deja sin efecto la requisitoria por la que se llamaba a

Gregorio Moreno Bravo, natural de Baeza (Jaén), de cuarenta y dos años, hijo de Alejandro e Isabel, casado, con domicilio en Barcelona, calle Regas, número 20, dueño y titular de la Gestoría «Bramo», sita en Barcelona, Vía Layetana, 9, tercero, por consecuencia del sumario que se tramita ante dicho Juzgado iniciado con el número 310, de 1950, sobre infracción de la ley de Emigración y falsedades en documentos oficiales con fines emigratorios. (B.—1.885)

GETAFE

Inocencio Sanz Pérez, vecino de Carabanchel Bajo, procesado en el sumario número 188, de 1950, cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Getafe para notificársele auto de prisión dictado contra el mismo en 6 de los corrientes, en la causa antedicha. (B.—1.953)

Zurdo Tello (José), de cuarenta y ocho años de edad, casado, hijo de Pedro y de Teodosia, vecino de Naval Moral de la Mata (Cáceres), cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Getafe para notificársele auto de prisión dictado contra el mismo en la causa que se le sigue, por intento de soborno, con el número 69, de 1952. (B.—1.954)

PAMPLONA

Hernández Arranz (José Luis), de veintinueve años, viudo, hijo de Federico y de María, natural de Madrid, vecino del mismo, de oficio representante, y actualmente en ignorado paradero, procesado en causa que se le sigue con el número 66, de 1951, por el delito de estafa de hospedajes, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pamplona a constituirse en prisión provisional por dicha causa. (G. C.—1.475) (B.—1.958)

VALLADOLID

Navarro García (José), de veintidós años de edad, hijo de padre desconocido y de Ramona, soltero, mecánico, natural y vecino de Madrid, domiciliado en Canillas, 51, hoy en ignorado paradero, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 1, de los de Valladolid y su partido, a fin de constituirse en prisión en méritos de sumario 55, de 1951, por hurto. (B.—1.799.-E. 18)

ALICANTE

José Ballester Mejías, hijo de José y de Josefa, de estado casado, de profesión viajante, de cincuenta años, natural de Castro Urdiales, y domiciliado últimamente en Madrid, procesado por estafa en causa 188, de 1945, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 1, de Alicante, a constituirse en prisión, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal. (B.—1.673.-E. 23)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez municipal número dos, de esta capital, en el procedimiento de apremio número cuarenta y nueve, de mil novecientos cincuenta y tres, seguido para la exacción de multa impuesta por la Jefatura de Obras Públicas de Madrid a don Luis Campos Iglesias, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, el vehículo embargado al sancionado:

Omnibus de viajeros de treinta y dos plazas de capacidad, marca «Indiana», de veintidós HP., matrícula de Pontevdra número cinco mil quinientos cua-

renta y dos, tasado en la cantidad de cincuenta mil pesetas.

Para la celebración de cuya subasta en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número cuatro, bajo, se ha señalado el día ocho de mayo próximo, a las trece horas; previniéndose a los licitadores:

Primero

Que el referido vehículo sale a subasta por el precio de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del mencionado tipo; y

Tercero

Que el depositario del ómnibus embargado es el propio apremiado don Luis Campos Iglesias, quien tiene una empresa de transportes en la calle de José Antonio Armona, número diez, donde se encuentra el vehículo.

Dado en Madrid, a catorce de abril de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado). (C.—8.109)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

Don Pedro Aragoneses Alonso, Juez municipal número seis, de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número cuatrocientos veinticuatro de orden, del pasado año, se tramita expediente de proceso de cognición a instancia de don Pascual Flores Sánchez, contra doña Julia Asenjo y Ruiz de Aza, mayor de edad, soltera, empleada, domiciliada últimamente en Alcántara, número diecinueve, y Belén, número once, y que actualmente se desconoce, sobre reclamación de tres mil doscientas pesetas, importe de quince letras de cambio aceptadas por la parte demandada, más cuatrocientas sesenta y cuatro pesetas con diez céntimos importe de los gastos de protesto de siete de ellas, intereses legales, costas y gastos, obrando en la Secretaría de este Juzgado a disposición de la parte demandada copia de la demanda formulada y de los documentos presentados con la misma.

Que admitida la demanda a trámite y formado el correspondiente expediente, se acordó emplazar a la parte demandada para que en el improrrogable plazo de seis días hábiles se persone en los expresados autos por escrito ante este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número tres, debiéndolo verificar asistido de Letrado, por rebasar la cuantía litigiosa la suma de mil quinientas pesetas, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarada en rebeldía.

Y para que sirva de emplazamiento a la demandada doña Julia Asenjo y Ruiz de Azúa, cuyo actual domicilio se desconoce, y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente edicto en Madrid, a diecisiete de abril de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, Pedro Aragoneses. (A.—19.769)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Por el presente, y en virtud de lo acordado en proceso de cognición instado por el Procurador don Julio Padrón Atienza, en nombre y representación de la Excm. señora doña María Josefa de Arteaga y Echagüe, contra otro y don Rodrigo Rodríguez Alvarez, sobre resolución de contrato de arrendamiento, se cita a dicho demandado don Rodrigo Rodríguez Alvarez, en ignorado paradero, para que el día veintitrés de abril actual, y hora de las once, comparezca ante la Sala audiencia del Juzgado municipal número once, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, tres, para absolver posiciones, apercibiéndole que

si no lo verifica podrá ser tenido por declarado confeso por ser ésta la segunda vez que se le cita a tal objeto.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia a los efectos procedentes, expido el presente en Madrid, a dieciocho de abril de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez municipal número 11 (Firmado).

(A.—19.771)

CANILLAS

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal de este distrito, en los autos de juicio de cognición seguidos bajo el núm. 74, de 1953, a instancia de don Victoriano Fernández Saz, vecino de Canillas, representado por el Procurador don Luis Prieto Calle, contra don Manuel García Romeral y tres más, que se encuentra ausente en ignorado paradero, sobre nulidad de contratos de inquilinato y otros extremos, respecto a las chozas o barracas sitas en el solar de la calle de Bueso Pineda, núm. 5, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, se cita, llama y emplaza en legal forma a este último demandado para que dentro del término improrrogable de seis días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto, comparezca y se persone en los referidos autos, a fin de serle entregadas las copias de la demanda y de los documentos a la misma acompañados, los cuales se encuentran de manifiesto y a su disposición, lo mismo que sus originales, en la Secretaría del infrascrito, sita en la Ciudad Lineal (parada 1 del tranvía), de Madrid, apercibiéndole que de no verificarlo se le declarará en rebeldía, parándole el perjuicio consiguiente.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado don Manuel García Romeral, ausente en ignorado paradero, e inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Canillas-Madrid, a siete de abril de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Alfredo Trillo Noval.

(A.—19.772)

CANILLAS-MADRID

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal de este distrito en los autos de juicio de cognición seguidos bajo el número setenta y cinco, de mil novecientos cincuenta y tres, a instancia de don Antonio Palomo García, vecino de Madrid, representado por el Procurador don Luis Prieto Calle, contra doña Encarnación Gómez García, vecina de Canillas, y los ignorados herederos de don Félix Rico Gómez, fallecido en la vía pública el once de febrero de mil novecientos cincuenta y tres, en término de Canillejas, sobre resolución de contrato de arrendamiento del piso bajo número trece de la calle de Pilar González, de conformidad con lo dispuesto en el artículo treinta y nueve del Decreto de veintiuno de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, se cita, llama y emplaza en legal forma a dichos ignorados herederos del inquilino don Félix Rico Gómez, que se crean con derecho a la sucesión del arrendamiento de la vivienda aludida, a fin de que comparezcan y se personen en los autos de que se trata, dentro del improrrogable término de seis días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto, y serles entregadas las copias de la demanda y de los documentos a la misma acompañados, los cuales se encuentran de manifiesto y a su disposición, lo mismo que sus originales, en la Secretaría del infrascrito, sita en la Ciudad Lineal (parada uno del tranvía), de Madrid; apercibiéndoles que de no verificarlo se les declarará en rebeldía, parándoles el perjuicio consiguiente.

Y para que sirva de emplazamiento a los ignorados herederos de don Félix Rico Gómez e inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Canillas-Madrid, a siete de

abril de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Alfredo Trillo Noval.

(A.—19.773)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 8

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 330, de 1952, seguidos por lesiones contra Javier Espinosa Peregrín, domiciliado últimamente en Puente de Vallecas, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—1.899)

En el juicio de faltas número 75, de 1953, seguido por hurto contra Mercedes Bueno Santander, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 22 de abril, a las nueve y media horas del mismo, a a cuyo acto se cita a Mercedes Bueno Santander para que comparezca provista de las pruebas de que intente valerse.

(B.—1.984)

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Luis Pedro Palomo, de veintidós años, de estado soltero, natural de Jaraice (Cáceres), vecino de Madrid, domiciliado en Canarias, número 34, hijo de Luis y de Carmen, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la carrera de San Francisco, número 8, el día 5 de mayo del año actual, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas número 85, de 1953, que se tramita sobre lesiones, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—1.480) (B.—1.974)

JUZGADO NUMERO 17

María Josefa Rodríguez Morante, de veinticuatro años, soltera, hija de Manuel y de María, natural de Torres (Jaén), y domiciliada últimamente en Jaén, calle de Los Grañones Altos, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 17, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, número 1, tercero, el día 5 de junio, a las once de la mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas seguido en el mismo por lesiones, contra otro. (Juicio número 629, de 1952.)

(B.—1.949)

Enrique del Camino Noriega, de treinta y nueve años de edad, soltero, hijo de Rafael y de Carmen, natural de Torrelavega (Santander), y cuyo último domicilio se ignora, comparecerá ante el Juzgado municipal número 17, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, número 1, tercero, en el término de diez días, a fin de satisfacer las responsabilidades que le fueron impuestas en el juicio de faltas seguido en el mismo con el número 541, de 1951, contra el mismo.

(B.—1.843)

Emilio del Cerro, cuyas demás circunstancias se ignoran, y domiciliado

últimamente en la calle de Valverde, número 41 (Fuencarral), comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 17, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, número 1, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas número 337, de 1952, seguido en el mismo por daños, contra el mismo.

(B.—1.887)

Ceferino Ramírez del Río, de diecinueve años, soltero, hijo de Ceferino y de Angela, natural de Madrid, y domiciliado últimamente en Madrid, calle de Alcalde Sáinz de Baranda, núm. 21, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 17, de esta capital, sito en la calle de Amor de Dios, número 1, tercero, el día 22 de mayo, a las once de la mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas número 345, de 1951, seguido en el mismo por hurto, contra el mismo.

(B.—1.888)

JUZGADO NUMERO 18

En el juicio de faltas seguido por daños contra Henry Yust y otro, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 8 de mayo, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a Henry Yust y Louis Belmonte para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse.

(B.—1.738)

JUZGADO NUMERO 19

Barrero Cruz (Salvador), de veintidós años, soltero, mecánico, hijo de Salvador y de Amancia, natural de Rabados (Lugo), que dijo estar domiciliado en la calle de la Madera, número 30, piso cuarto derecha, comparecerá el día 28 de abril, a las nueve de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, a fin de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, bajo el número 654, de 1952, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—1.939)

Grueso Manchón (Manuel), de treinta y nueve años, soltero, hijo de Sergio y de Josefa, natural de Azuaga (Badajoz), jornalero, que dijo estar domiciliado en la calle de Cabestreros, número 3, puerta de calle, comparecerá el día 28 de abril, a las nueve de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número 19, de Madrid, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, a fin de celebrar el juicio verbal de faltas por lesiones, bajo el número 71, de 1953, debiendo venir provisto de cuantos medios de prueba intente valerse.

(B.—1.890)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas número 54, de 1953, por hurto.—Ramírez Soto (Magdalena) y Rebollo Chacón (José), domiciliados últimamente en las cuevas del Cuartel de Ingenieros, comparecerán el día 24 de abril, a las nueve y quince horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—1.315)

(B.—1.725)

VILLANUEVA DE LA SERENA

Don Fermín Horrillo García, Juez comarcal sustituto y en funciones de esta ciudad de Villanueva de la Serena (Badajoz).

Por el presente, y en virtud de lo acordado en los autos del juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 307, de 1951, por estafa a la R. E. N. F. E., contra Santiago Rodríguez García, que se dijo vecino de Madrid, en calle Mira el Río, núm. 8, piso primero, ruego a todas las autoridades y ordeno a los agentes de la Policía judicial procedan a la práctica de

gestiones encaminadas a averiguar el paradero actual del citado denunciado, ya que, practicadas gestiones encaminadas a ello, resulta desconocido el domicilio citado, y, caso de dar resultado positivo, lo participen a este Juzgado, indicando al propio tiempo todas las circunstancias personales del inculgado.

Asimismo, se cita, llama y emplaza al precitado Santiago Rodríguez García para que, en el término de diez días, comparezca ante este Juzgado a responder de la falta que se le imputa y acredite su filiación completa.

(G. C.—1.359)

(B.—1.775)

PUENTE DE VALLECAS

Suárez Carrio (Belarmino), de cuarenta años, viudo, electricista, natural de Bimenes (Oviedo), hijo de Aquilino y de Etelvina, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Juanelo, número 3, cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá ante este Juzgado municipal, sito en la calle del Puerto del Monasterio, número 1 (antes Nuestra Señora del Carmen), el día 24 de abril, a las once y treinta horas, a celebrar juicio de faltas que con el número 759, de 1952, se le sigue al mismo por hurto.

(B.—1.845)

CADIZ

El señor Juez municipal número 2, de esta capital, en providencia dictada en diligencias preparatorias de juicio de faltas número 153, del corriente año, sobre daños, ha mandado citar a Juan Antonio Jiménez Montañar y Vicente Anzola García, de veintisiete y veintiséis años, respectivamente, naturales de Madrid, cuyo último domicilio conocido lo tuvieron en esta ciudad, en Berrocal, número 3, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que comparezcan en este Juzgado el día 29 de abril, y hora de las diez, para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas acordado celebrar por el hecho antes referido.

(B.—1.986.-M. 13)

Industrial Farmacéutica y de Especialidades, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en primera convocatoria en esta capital, en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 12, cuarto, el día 29 de abril corriente, a las once horas de la mañana, y en segunda convocatoria, si a la primera no hubiere concurrido el número legalmente necesario de accionistas, a las doce horas del indicado día y domicilio, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Examen y aprobación de la Memoria y balance del ejercicio del año 1952.

2.º Aplicación de beneficios.

3.º Gestión del Consejo de Administración.

Madrid, 10 de abril de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración.

(A.—19.774)

AVISO

Don Celedonio Alvaro Caballo, propietario del establecimiento de vinos sito en la calle de Santa Feliciano, número 20, esquina a García Morato, número 57, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Marcelino Morán Fernández.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes a partir al de la publicación de este anuncio perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

Las reclamaciones, a don Marcelino Morán, Marcelo Usera, número 90.

(A.—19.764)

Imp. Provincial.—Doctor Esquerdo, 46